

OFICIO N° 5557

ANT.: 1. Memorandum N° 57, de fecha 6 de febrero de 2025, de la División de Gobierno Interior.

2. Oficio N° 456/25/2025, de fecha 8 de enero de de 2025, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Remite respuesta.

SANTIAGO, 4 de marzo de 2025.

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : MARIO REBOLLEDO CODDOU
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, me dirijo a usted en virtud del oficio señalado el ANT., por medio del cual la Comisión de Seguridad Ciudadana, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicitó se informase sobre las medidas adoptadas en los pasos cordilleranos, particularmente respecto del Paso Los Libertadores, a fin de solucionar las situaciones observadas durante el mes de diciembre de 2024, en las cuales familias debían permanecer en sus vehículos por periodos de 10 o 15 horas esperando ingresar al territorio nacional.

En relación a las materias consultadas en el requerimiento anteriormente enunciado, éste fue derivado a la División de Gobierno Interior, quien dio respuesta al mismo mediante Memorandum N° 57, el cual se acompaña como antecedente al presente oficio.

Se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes.

MEMORANDUM N° 57

DE : EDUARDO JAVIER NÚÑEZ MORALES
JEFE DIVISIÓN GOBIERNO INTERIOR (S)

A : GABINETE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANTECEDENTES : Oficio N° 456/25/2025 de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Señora Carolina Tohá Morales

MATERIA : Envía proyecto de respuesta al Oficio N° 456/25/2025 de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Señora Carolina Tohá Morales, sobre situación del Complejo Fronterizo Los Libertadores

FECHA : SANTIAGO, 06 de Febrero de 2025

Junto con saludar muy cordialmente, remito proyecto de respuesta al Oficio N° 456/25/2025 de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Señora Carolina Tohá Morales, que solicita informe sobre las medidas adoptadas en los pasos cordilleranos, particularmente del Paso Los Libertadores, para solucionar las situaciones observadas en los últimos días de diciembre pasado.

Sin otro particular y con saludos cordiales.



Eduardo Javier Núñez Morales
Jefe División Gobierno Interior (S)



AQD/jpa

ID DOC : 21274612

Distribución:

1. Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Ministerio del Interior y Seguridad Pública/
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Oficina de Partes y Archivo Central

ESTIMADO SEÑOR MARIO REBOLLEDO CODDOU

ABOGADO SECRETARIO COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con expresarle mis más cordiales saludos, me dirijo a Ud. para informarle sobre el estado actual de las operaciones en el Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores. Esto, a raíz de su Oficio N° 456/25/2025 del 8 de enero de 2025, en el que solicita informe para la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara sobre las medidas adoptadas en los pasos cordilleranos, particularmente respecto del Paso Los Libertadores (CFLL).

Con respecto a ello, debo informar en primer lugar, que, efectivamente, durante los últimos días del mes de diciembre y las primeras dos semanas de enero se registraron inusuales tiempos de espera en el Complejo Fronterizo Los Libertadores, generando las correspondientes molestias por parte de los usuarios, tal como Ud. menciona en dicho Oficio.

Como se muestra a continuación, uno de los factores que en dicho período incidió en el aumento de los tiempos de espera en la atención a usuarios es que, con respecto al año 2024, durante los meses de diciembre y enero últimos, el flujo de vehículos y de pasajeros se ha incrementado considerablemente, lo que ha significado una gran presión sobre las dotaciones de funcionarios y la infraestructura del Complejo.

A modo de ejemplo de lo anterior, durante el mes diciembre de 2024 se registró un aumento de 99,1% de vehículos particulares extranjeros ingresados a Chile por el CFLL con relación al mismo mes en el año 2023; y, un incremento de 113,9% de personas extranjeras ingresadas en vehículos particulares.

Por otra parte, hasta el día 17 de enero de 2025 se había registrado un aumento de 20,2% de vehículos extranjeros ingresados a Chile por el CFLL con relación a todo el mes de enero de año 2024; y un incremento de 27,8% de personas extranjeras ingresadas en vehículos particulares.

Sin embargo, a partir del día sábado 28 de diciembre, de manera escalada se desplegaron las medidas para poner en funcionamiento la totalidad de los puntos de atención de usuarios para enfrentar el alto flujo de vehículos ingresados al país por la contingencia estival, reduciendo considerablemente los tiempos de espera. Esto, evidentemente, presenta variaciones durante las noches y los cambios de turno de funcionarios, pero hasta ahora el flujo de vehículos se ha mantenido expedito, tal como consta en los informes del equipo de

coordinación del complejo, las publicaciones gráficas en las redes sociales y en comentarios de los propios usuarios.



Es así que, en el marco del Plan de Contingencia Estival, se ha logrado asegurar las condiciones de dotación, infraestructura, habitabilidad y otras para utilizar al máximo la capacidad instalada del Complejo Los Libertadores, condiciones que se materializan en los siguientes ítems:

Puntos de atención: al día de hoy, el Complejo Fronterizo Los Libertadores cuenta con 25 puntos de atención funcionando de manera continua 24 horas, de jueves a domingo. Además de la atención regular de vehículos de carga, la distribución y habilitación consiste en; 15 casetas disponibles en el sector de vehículos livianos; 6 casetas disponibles en el “patio mixto”; y 4 puntos de atención en sector de buses; en términos operativos, se generó atención en cada patio con sistema de ingreso masivo y controlado de usuarios, con atención expedita de trámites migratorios por parte de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), y control de equipaje y de vehículos por parte de duplas de funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Servicio Nacional de Aduanas (SNA).

Dotaciones: para asegurar el funcionamiento de los 25 puntos de atención las 24 horas, de jueves a domingo, los servicios contralores han reforzado sus dotaciones. De este modo, entre los días jueves y domingo, días de mayor flujo vehicular y de personas, SAG, PDI y SNA cuentan con las dotaciones necesarias completas: 68, 74 y 74, respectivamente.

Brigada Canina del Servicio Agrícola y Ganadero y Aduana: en la actualidad se cuenta con una alta dotación de canes (9 SAG y 2 SNA), los que permiten disminuir desde 7 minutos que tarda en promedio un funcionario a 1 minuto el tiempo de revisión de cada vehículo.

Habitabilidad: se cuenta con las condiciones de habitabilidad y alimentación, tanto para funcionarios de los servicios contralores chilenos como para los servicios argentinos.

Servicio de WI-FI: a partir de la segunda semana de febrero se contará con servicio de WI-Fi estable y abierto en todo el complejo fronterizo, lo que permitirá a un mayor número de usuarios realizar de manera online y simultánea las declaraciones juradas del SAG y SNA, así como obtener otras informaciones de utilidad para disminuir los tiempos en la realización de trámites migratorios.

Implementación en modalidad Plan Piloto del los Sistemas Entrada y Salida de Vehículos (ENYSA) Simplificado (Argentina) y Sistema de Control Vehículos Simplificado (SICVE Chile): se trata de un sistema que digitaliza y simplifica el trámite aduanero en los complejos fronterizos Los Libertadores y Horcones. Este avance no solo optimiza los tiempos de tramitación, sino que también elimina los riesgos asociados al manejo de

documentación en papel, permitiendo a los usuarios obtener el comprobante de ingreso o salida de manera digital, de forma más ágil y segura, lo que sin duda mejora la experiencia de los usuarios y



refuerza el compromiso de los servicios contralores con la modernización del sistema aduanero.

Servicio de apoyo: se ha contratado un servicio de apoyo para la entrega de las declaraciones juradas de SAG y SNA y para acomodar los vehículos en los patios. Este servicio de apoyo, según los propios organismos contralores, ha permitido aumentar en un 25% la eficacia de la operación en cuanto a tiempos de espera, por lo que se aumentará su dotación.

Servicio de baños públicos en el sector patio mixto: se habilitarán baños modulares conectados a la red de agua y alcantarillado del complejo (sistema de estructuras modulares prefabricadas), con el objetivo de disminuir tanto las posibles brechas de seguridad, como el tiempo de tránsito de usuarios por las instalaciones del complejo.

Control zoo y fitosanitario de vehículos: el rol del SAG en los complejos fronterizos es realizar el control de los equipajes de pasajeros/tripulantes y los medios de transportes que ingresan al país, con el objetivo de impedir el ingreso de elementos prohibidos que, desde el punto de vista zoo y fitosanitario, presentan gran riesgo para la salud y la economía nacional.

En el caso del Complejo Fronterizo Los Libertadores, el control mediante scanners y canes ha permitido detectar usuarios intentando burlar los controles e ingresar a Chile, de manera subrepticia, productos de origen animal y vegetal, frutas y hortalizas, animales vivos sin regularizar, etc., no solo en los maleteros y cabinas de los vehículos sino también en chasis y motores.

Todas estas medidas mencionadas han posibilitado que, en la actualidad, entre los días jueves y domingo, los tiempos de espera para que los usuarios realicen los trámites migratorios y de revisión de vehículos, fluctúen entre 30 minutos y 2 horas; mientras que entre los días lunes y miércoles no sobrepasen las 3 horas.

Finalmente quisiéramos mencionar que, desde la Unidad de Pasos Fronterizos y la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, se ha solicitado en reiteradas ocasiones mejorar las condiciones de habitabilidad de la PDI y Aduana Chile en los complejos fronterizos Los Horcones y Uspallata en Argentina, condiciones que desde el año 2022 hasta la fecha no han sido subsanadas y que implican un grave riesgo para la seguridad, la salud física y mental de los funcionarios y funcionarias.

El traslado diario de funcionarios al NCFLL que dichas condiciones conllevan, implica la utilización de, por lo menos, 5 habitaciones, las que no pueden ser utilizadas por las dotaciones de refuerzo que los servicios están enviando durante la contingencia estival, generando gran presión sobre las condiciones de habitabilidad.

Además del alto riesgo de accidentes en el desplazamiento de cada turno tanto al ingreso como salida de jornada (riesgo que crece tanto por el alto flujo estival, como en pleno invierno en que se congela la ruta), también es poco eficiente en términos de costos de operación de traslado, al tiempo que las horas laborales se extienden por traslado; y, finalmente, no aplica la reciprocidad entre la zona de operación y habitabilidad en espacio que se otorga en CFLL de Chile y CF Horcones-Uspallata de Argentina, situación que solicitamos tenga a bien considerar para poder seguir utilizando la totalidad de la capacidad instalada en el complejo, optimizar el sistema y mejorar los tiempos de atención a los usuarios.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.



Valparaíso, 08 de enero de 2025.

Oficio N°456/25/2025

La Comisión de Seguridad Ciudadana, acordó oficiar a US, en sesión de 06 de enero, para que informe sobre las medidas adoptadas en los pasos cordilleranos, particularmente respecto del Paso Los Libertadores, para solucionar las situaciones observadas en los últimos días de diciembre próximo pasado, de largas esperas, familias encerradas en sus vehículos por más de diez y hasta quince horas, esperando ingresar a territorio nacional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden de la **presidenta de la Comisión diputada Gloria Naveillán Arriagada**.

Dios guarde a US.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verficardoc>
Código de verificación: D04D2055B8895C59

Firmado por Mario Arturo Rebolledo Coddou
Fecha 08/01/2025 10:53:39 CLST

21276393